

Paper presentado en “Poderes globales y regionales en un mundo cambiante”, 23 al 25 de julio del 2014, organizado por ISA-FLACSO, en Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Buenos Aires, Argentina.

Atenea en la política internacional o el develamiento de la presencia femenina en las Cancillerías

Mgter. Mariel R. Lucero
UNCuyo
/Universidad Champagnat
/Universidad de Congreso
Mendoza, Argentina
mariel_lucero@yahoo.com.ar

Abstract

Las Relaciones Internacionales se han encargado reiteradamente de “invisibilizar” la presencia y actuación de las mujeres en su relato. Según el modelo hegemónico patriarcal el ámbito público fue reservado a los hombres quienes “naturalmente” eran los únicos que contaban con cualidades aptas para ello. En este sentido el Estado construyó particularmente dos enclaves androcéntricos: Defensa y Cancillería. Desde la perspectiva crítica feminista de las Relaciones Internacionales la propuesta es hacerlas visibles y mostrar su marginación.

El objetivo de este trabajo es centrarnos en las Cancillerías. En una primera instancia, develando el rol histórico de las mujeres en la diplomacia a nivel internacional. En una segunda instancia, haciendo visible la presencia de las mujeres dentro de algunos cuerpos diplomáticos analizando comparativamente el ingreso, reglamento y normas existentes, poniendo énfasis en aquellas cuestiones que, por existencia u omisión, obstruyen su desempeño, y articulando también con el concepto de techo de cristal, que refiere a las normas no escritas que impiden el acceso de las mujeres a cargos jerárquicos superiores y mejores salarios. Finalmente, se aborda brevemente la presencia de las mujeres dentro de la historia de la Cancillería argentina.

Atenea en la política internacional o el develamiento de la presencia femenina en las Cancillerías

Mgter. Mariel R. Lucero

“En efecto, las mujeres ocupan una posición tan central en todas las sociedades que un cambio en ellas representa una revolución para todos y una amenaza no sólo para el orden establecido y para las normas de convivencia en vigor, sino también para el imaginario que subyace a todo ello...”

Alessandra Bocchetti

Introducción

Este trabajo es el resultado parcial de un proceso de investigación más amplio planteado dentro de mi tesis doctoral “Política exterior y género. Un análisis desde la perspectiva crítica feminista de las Relaciones Internacionales en Argentina de 1983 al 2011.” El objetivo de la ponencia, en una primera instancia, es visibilizar el rol de las mujeres dentro de la diplomacia a nivel internacional desde la aparición de los Estados hasta el presente. En una segunda instancia, analizar la presencia de las mujeres de distintos cuerpos diplomáticos desde su incorporación a través de reglamentos y normativas existentes dentro de las distintas Cancillerías, poniendo énfasis en aquellas cuestiones que entorpecen o favorecen –por existencia o ausencia - su desempeño como profesionales. Finalmente, se presenta un estado de la cuestión de las mujeres dentro de la historia diplomática argentina.

El título de este trabajo trae a Atenea, figura mitológica griega, sólo para visualizar a las mujeres, en particular en asociación con el plano diplomático. Si bien las mujeres se encontraban relegadas en la polis se encontraba presentes en el Olimpo. La diosa Atenea era la encarnación de la diplomacia y se le otorgaban cualidades distintivas del ámbito como son la sabiduría, la planificación y la estrategia, por ello se la menciona para hacer presente a las mujeres en la historia de las relaciones diplomáticas, aunque su rol ha variado a lo largo del tiempo.

En este trabajo se parte de los supuestos que sostienen que la inequidad de género en el ámbito diplomático internacional tiene como causa profunda el predominio de un modelo patriarcal que margina a las mujeres del proceso de toma de decisiones, ya sea expresado

explícitamente en el nivel de normatividad existente dentro del cuerpo diplomático, la composición, la selección de los temas de la agenda política externa y la calidad participativa del país en dichas temáticas referidas a las mujeres en organismos internacionales y regionales, o de manera implícita, a través de lo que se conoce como “techo de cristal”, que afecta principalmente la promoción de funcionarias diplomáticas al frente de misiones diplomáticas, la sobre representación en áreas tradicionalmente ligadas a las actividades destinadas a las mujeres y la sub representación en destinos estratégicos y cargos de mayor jerarquía.

Finalmente, es necesario aclarar que dentro del trabajo cuando se habla de cuerpo diplomático se hace referencia tanto al cuerpo diplomático como al consular, y no se incluye en dentro del término al personal de apoyo diplomático. Se hace esta salvedad genérica debido a que los sistemas de organización y normatividad para el ingreso son disímiles entre los distintos Estados, siendo el objetivo principal del trabajo hacer visibles las situaciones de discriminación e injusticia para la mujeres, antes que un estudio comparativo sobre la elaboración de las normas.

1. El feminismo dentro de las Relaciones Internacionales

El camino académico de los enfoques feministas dentro de las Relaciones Internacionales surgieron recién en la década de los ‘90, siendo éste uno de los últimos campos que se le abrieron dentro de las ciencias sociales, ya que es un ámbito con un ‘discurso patriarcal crudo’ como sostiene R. B. J. Walker (Jarvis, 2000: 145).

Las perspectivas feministas dentro de las Relaciones Internacionales adoptaron un posicionamiento cuestionador, rechazando un enfoque homogéneo. Al respecto, algunas especialistas sostienen que lo pertinente es el acercamiento desde la diversidad, en oposición a la idea de desarrollo de la ciencia en torno a un único paradigma, sostenida por Kuhn (Peterson, 2004: 36; Sylvester, 1992: 32-35; Steans, 2006: 6-10). En otras palabras, es necesario resistir la ‘mirada única’ de la ciencia. De esta manera, se ubican estas perspectivas dentro de la corriente reflectivista, bajo el cuarto debate de las Relaciones Internacionales, que les permite acomodarse en esa heterogeneidad paradigmática adoptada por esta corriente. Desde ésta se propone la

reflexión, fomentando el debate dentro de la disciplina, entendiendo que la multiplicidad de interpretaciones es lo que genera avances en el desarrollo científico (Sodupe, 2003: 46-48).

La corriente reflectivista, surgió en oposición a la racionalista (neorrealistas, neoidealistas e institucionalistas liberales) diferenciándose de ella en tres planos: el ontológico, el epistemológico y el metodológico. Desde el plano ontológico se centró en una visión holista, que entiende que las estructuras son primordialmente moldeadas por las ideas antes que por las fuerzas materiales, y que son a su vez ‘constructoras de la identidad e intereses de los agentes’. (Sodupe, 2003:70-71).

Por otra parte, en lo epistemológico y metodológico, el objeto de estudio se centró en los hechos sociales y en base a ello privilegió la comprensión, a diferencia del racionalismo que pondera la explicación y la perspectiva de las ciencias naturales. Aquí los reflectivistas promueven la pluralidad basados en el énfasis colocado sobre la interpretación, en particular el contexto histórico en el cual se produce el conocimiento. En este sentido entiende que “(...) si para interpretar el sentido de las acciones humanas éstas han de insertarse en el conjunto de los valores y las prácticas sociales imperantes en el momento histórico en que ocurrieron, entonces los conceptos de verdad y conocimiento se hallan entroncados en la historia y no por encima de ella (...)”. Por ello el criterio de verdad puede ser variable. Uno de los métodos más empleados por los reflectivistas tiene que ver con el método etnográfico. En oposición, en el racionalismo sólo la falsación y la verificación son los determinantes de lo que es conocimiento científico, en otras palabras, para los racionalistas solo existe conocimiento científico cuando es empíricamente contrastable (Sodupe, 2003: 68-71).

La corriente crítica feminista, incorpora y visibiliza a las mujeres dentro de las Relaciones Internacionales como actrices o actoras del sistema internacional, estudiando su interrelación con otros actores. Esta perspectiva aborda las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres desde el ámbito privado hacia el plano internacional y viceversa, entendiendo que es un proceso de retroalimentación permanente que replica las relaciones de poder que provocan subordinación, discriminación y marginación hacia las mujeres. Por ello, resulta esencial para esta concepción superar la separación entre lo público y lo privado, ya que según

Enloe: “(...) se trata de demostrar cómo los Estados dependen de construcciones específicas en el ámbito privado para poder mantener particulares relaciones en el área pública e internacional” (Locher, 1998: 11-12). Sin embargo, como se mencionó, la perspectiva crítica feminista carece de unicidad, por ello resulta indispensable diferenciar las diversas corrientes existentes dentro de ella.

El feminismo crítico, adoptado en esta investigación, entiende que las estructuras se construyen sobre “...la privatización del poder laboral productivo y reproductivo de las mujeres, el control de la sexualidad de las mujeres y la subordinación de las mujeres a la autoridad masculina a través de las instituciones patriarcales” (Steans, 2006: 15). Una de sus exponentes más prolíficas, Sandra Whitworth, entiende que el rol jugado por las ideas y las prácticas sociales, instituciones y organizaciones internacionales construyen, reconstruyen y reproducen esas formas de relacionamiento de carácter patriarcal, en otras palabras pone el acento en las culturas como reproductoras de la inequidad de género que tienen como origen la estructura económica sobre la cual se asientan. En este abordaje la especialista sostiene que la atención debe centrarse en la categoría de género, y no exclusivamente en las mujeres, analizando el relacionamiento de poder entre hombres y mujeres, que manifiesta la histórica discriminación y marginación femenina en diversos contextos (Steans, 2006: 15). Esta corriente, en particular, contempla la teorización y la práctica política, es decir, el proyecto emancipatorio como parte complementaria de su actividad.

La creación de la categoría de género facilita el abordaje del estudio de la relación entre hombres y mujeres más allá de los términos biológicos, del tiempo y del espacio, entendiendo que ambas conceptualizaciones son el resultado de “una sexualidad socialmente construida” (Locher, 1998:10; Tickner, 2001:15-16) como sostiene la historia social. En este sentido, Michel Foucault aporta que “la [definición] de la sexualidad (...) es un dispositivo de poder construido históricamente con la finalidad de localizar el control de los sujetos dentro de ellos mismos” (Amuchástegui y Rodríguez, 2005: 93-94). Así, la construcción de la definición de sexualidad se convierte en la representación de una relación de poder ejercida desde el Estado que plasma los intereses témporo-espaciales de un grupo hegemónico sobre el resto de la sociedad.

Desde esta perspectiva podemos sostener que “lo personal es político”, como expresaba Kate Millet, abriendo un nuevo espacio de estudio en las Relaciones Internacionales - lo privado - como ámbito creador y reproductor (al mismo tiempo) de los discursos y prácticas de marginalización y subordinación patriarcales, que se sustentan tanto en el ámbito privado como en el público – ya sea a nivel estatal o internacional. En este sentido debe entenderse que el rol jugado por las ideas y las prácticas sociales, instituciones y organizaciones internacionales construyen, reconstruyen y reproducen esas formas de relacionamiento con carácter patriarcal, por ello la atención debe centrarse en la categoría de género, y no exclusivamente en las mujeres, analizando el relacionamiento que manifiesta la discriminación y marginación femenina e incluso de diversidad sexual en diversos contextos (Steans, 2006:15).

Esta perspectiva facilita la visualización de las mujeres en la política internacional, centrando el foco sobre ellas a partir del cuestionamiento de la estructura patriarcal existente que permite mantener una situación de discriminación y subordinación a partir de la relación dominador-dominado y, que se da en el ámbito privado y que se reproduce en el ámbito estatal e internacional. Este enfoque se extiende más allá del estudio del “exclusivo actor racional estatal” del paradigma tradicional, y se identifica, en particular, con la actuación de las actrices o actoras que impactan – individual o colectivamente - en el sistema internacional.

Según el modelo hegemónico sostenido por el patriarcado, el ámbito público fue “reservado a los hombres”, quienes “naturalmente” eran los únicos que contaban con cualidades aptas para ello. Este paradigma asocia la imagen de la mujer a las ideas de pureza, incorruptibilidad, mediación, pacificación y las funciones las limita a las tareas del hogar y dedicación exclusiva de la familia, en particular a los niños, siendo históricamente marginadas en el ejercicio de trabajos fuera de la casa. En oposición, la imagen masculina se identifica con la violencia, la política, la fuerza, los negocios, la ciencia y el desempeño laboral en el ámbito público. En este sentido encontramos que en el Estado, como creación masculina, se encuentran establecidos enclaves androcéntricos dentro de las áreas de Defensa y Diplomacia, precisamente ligadas a las relaciones del Estado con el exterior, replicando la relación del ámbito privado/público al nivel estatal con la dicotomía política interna/externa.

Por último, incorporo el concepto de techo de cristal que refiere a las barreras invisibles, asentándose en normas no escritas, con rangos difíciles de detectar y que coexisten con la finalidad de impedir a las mujeres el ascenso a puestos jerárquicos (Burin, 2007: 310-312; Colton y Daily: 18). Si bien el término surge en el ámbito empresarial su uso se extiende al ámbito de las ciencias sociales.

En síntesis, el enfoque crítico feminista de Relaciones Internacionales y estos conceptos componen una red teórica que facilitan el abordaje del estudio de las mujeres dentro del ámbito diplomático y del funcionamiento del patriarcado dentro de él, y cómo esto afecta su desempeño profesional.

3. La “aparición” de las mujeres en las relaciones exteriores en la historia universal

La historia universal androcéntrica se ha encargado de “invisibilizar” la presencia femenina en todos los ámbitos, incluyendo el área de las relaciones exteriores. Las únicas excepciones quedaron asociadas a la historia de los Estado-Nación dirigidos por mujeres, siendo aquí donde podemos realizar un primer acercamiento al área diplomática. En ello podemos destacar en particular grandes imperios y Estados monárquicos dirigidos o codirigidos por mujeres como son los casos de la emperatriz rusa Catalina II, la grande (1762 – 1796); la emperatriz María Teresa I de Austria, reina de Francia (1740-1780); la reina Elizabeth I de Inglaterra (1558 – 1603); la reina Isabel I de Castilla (1474-1504) por sólo mencionar algunos ejemplos. Sin embargo, la visión patriarcal ha intentado deslegitimar la presencia de las mujeres en el ámbito público utilizando como argumentos constantes los cuestionamientos a sus cambios de ánimo - asociándolo a la alteración de sus facultades mentales - o juzgando su vida sexual, como si estas situaciones fuesen determinantes del desempeño de las funciones de regentes. En este sentido, encontramos ejemplos como el de Juana I de Castilla, conocida como Juana la loca (1504-1555), quien en el ejercicio de su gobierno fue enclaustrada aludiendo para ello “insania mental”; o Ana Bolena (1533-1536), quien fuera ejecutada bajo la acusación de adulterio, siendo estas mujeres recordadas más por su vida privada que por su desempeño en la dirección de gobierno.

Entre los antecedentes primigenios de mujeres participando en las relaciones exteriores de un Estado de los cuales se tenga documentación, aparece uno de los más conocidos denominado la “Paz de Cambrai o Paz de las Damas” de 1529, firmada entre España y Francia, negociada a través de Luisa de Saboya (madre del rey Francisco I) y Margarita de Austria (tía del emperador Carlos V) en disputa por los territorios de Flandes y Artois, por un lado, y Nápoles y Milán por otro. Sin embargo, España es la pionera en el empleo de mujeres en el espacio diplomático del cual se tenga referencia. En 1507, Catalina, la hija viuda del rey Fernando de Aragón, recibió las primeras credenciales e instrucciones como funcionaria diplomática española en Inglaterra para negociar su propio matrimonio con Enrique VII (FCO, 1999: 2).

Desde entonces se complejiza el acceso a registros y antecedentes sobre mujeres con un desempeño diplomático. A comienzos del siglo XVII, se designaron como representantes francesas a la Sra. Delahaye-Vautelaye en Venecia, y Maréchale de Guébriant en Polonia. Incluso Enriqueta Ana, duquesa de Orleans, fue enviada para negociar en representación del rey Luis XIV el Tratado Anglo-Francés de 1670. Durante el siglo XVIII también se encuentran como escasos antecedentes las representaciones temporales, y en sucesión de sus maridos, la Sra. White y la Sra. Wolters (FCO, 1999: 2).

La historia mas cercana nos lleva a encontrar en el año 1922, una de las primeras funcionarias diplomáticas que ingresaba a través de concurso a la Oficina del Servicio Exterior norteamericano (FSOs), Lucile Acherson. Ella luego abandonaría la carrera profesional por la crianza de sus hijos. Por otra parte, entre 1926 y 1929, sólo cuatro mujeres aprobaron los exámenes de ingreso en Estados Unidos, y entre 1930 a 1941 se suspendió la incorporación femenina. Además de las argumentaciones construidas en torno a “las funciones propias a las que las mujeres deben dedicarse” como son la maternidad y las tareas del hogar, se incorporaban otros que profundizaban su exclusión y marginación: la incapacidad de las mujeres para desempeñarse en un contexto bélico y los prejuicios y misoginia de algunos funcionarios para aceptar a la representación del país a cargo de diplomáticas (Mc Glenn y Sarkees, 1993: 62-63).

Mientras tanto, en 1923 encontramos la designación de la primera mujer embestida con el título de embajadora, Alexandra Kollontai, representando a la URSS. Feminista y revolucionaria rusa, fue designada embajadora asumiendo su función bajo los principios de igualdad que promovía la revolución bolchevique. Paradójicamente serían los destinos a los cuales fue enviada los que la salvarían de las deportaciones y ejecuciones que se realizarían en su país bajo el poder de Stalin, personaje que además retrocedió con los derechos adquiridos por las mujeres soviéticas hasta ese momento, entre otros retrocesos (Mujeres para pensar, 2009).

Por otra parte, en el caso de Francia se designaría a la primera embajadora recién en 1969 y recaería en la persona de Marcelle Campana (Denéchère, 2003:90). Sin embargo, es necesario aclarar que la incorporación de mujeres al cuerpo diplomático del Quai d'Orsay se produjo en 1930 de la mano de Suzanne Borel o Suzanne Bidault, también conocida así por su apellido de casada. Esta mujer tuvo que enfrentar el paradigma patriarcal representado por funcionarios diplomáticos – primer y segundo ministros – que establecieron su imposibilidad de representar públicamente al país en el extranjero por su condición de mujer, y por otro lado, determinaron su incompetencia – aún después de haber ganado el concurso público de ingreso al cuerpo diplomático – lo cual en un primer momento le impidió acceder al cargo concursado y ganado por derecho. Esta situación de misoginia le obligó a pasar por una pesadilla burocrática en el desempeño de sus funciones, retrasando su ascenso al cargo de embajadora, llegando en segunda instancia en la historia francesa detrás de la designación de Campana (Lejeune, 2003; Gaspard, 2000: 734). Este caso es una clara ejemplo del conocido “techo de cristal”, aplicado al ámbito diplomático.

En síntesis, hacia fines de la Primera Guerra Mundial sólo se tiene documentación de pocos países que habrían incluido en su cuerpo diplomático y consular a mujeres, designadas con diferentes mecanismos según el Estado al que pertenecían. Esto puede observarse principalmente en las representaciones de los países miembros en la Liga de Naciones, y en algunas Comisiones como la de Trata de Mujeres y Niños. La participación que se les asignaba era en áreas tradicionalmente asociadas a los roles que se les asignaba a las mujeres. Entre los pocos países con funcionarias diplomáticas se encontraban: Australia, Chile, España, Estados Unidos, Francia,

Hungría, Nicaragua, Noruega, Rumania, Turquía, URSS, entre otros (FCO, 1999:9-10; League of Nations, 2002).

Sin embargo, hacia la Segunda Guerra Mundial, los espacios conquistados se perdieron debido a que las mujeres fueron vedadas de ejercer la representación diplomática durante el desarrollo de los conflictos bélicos, utilizando los Estados la tan mentada frase patriarcal de “protección al sexo débil” – que en realidad despoja a las mujeres de su capacidad de decidir y actuar por sí mismas - otorgándoles un status de infante incapaz de decidir, robándoles la voz de su propia representación. El Estado esgrimió la protección de las mujeres hacia el exterior de su país arguyendo la situación de violencia bélica. Sin embargo, los mayores riesgos de inseguridad para las mujeres (violencia de género y violaciones), empíricamente provienen del entorno masculino más cercano y de los conciudadanos, y sobre este aspecto los Estados poco se explayaron y poco actuaron. En otras palabras, esta marginación femenina dentro del cuerpo diplomático apartó a las mujeres de la participación en las relaciones exteriores y en el proceso de toma de decisiones de la mesa internacional, con algunas excepciones (Linse, 2004: 253; Neumann, 2008: 672).

Entre los procesos de ingreso femenino, otro es el caso de Bertha Phillipots, quien fuera diplomática británica temporal en Suecia en la misma época, o de la condesa húngara Clotilde Apponyi, como también es el caso latinoamericano de la escritora chilena Gabriela Mistral, entre otras. La selección de muchas de estas mujeres, más allá del país al que pertenecían, se asentaron en contactos familiares, conexiones políticas o en el hecho de ser destacadas personalidades con manejo de idiomas (Mc Carthy, 2009: 6 288). Al respecto resulta particularmente curioso el caso británico, donde el ingreso de la mujeres dentro del cuerpo diplomático del Foreign & Commonwealth Office (FCO) condujo a la formación del comité Schuster en 1933-34 para investigar y analizar las argumentaciones a favor y en contra de su incorporación abierto formal (FCO, 1999: 7).

En este período, otra arista a abordar es el desempeño de las esposas de los diplomáticos, en funciones y actividades que muchas veces fueron asumidas como “obligaciones naturales” al colaborar con sus cónyuges, sin percibir por ello ningún tipo de reconocimiento ni retribución

económica, como si fuesen funciones propiamente domésticas lo que esas mujeres desarrollaban. Estas se extendían más allá de la organización de eventos o reuniones, a aquellas actividades asociadas directamente al ámbito diplomático, como son la representación del Estado (armado de la agenda diplomática, manejo de la correspondencia, etc.), y la construcción de redes políticas y sociales, aspectos centrales dentro de la diplomacia (FCO, 1999: 2; Fritsche, 2002: 2; Linse, 2004: 253; Rahman – Figueroa, 2012). Incluso, en algunos casos de viudez, correspondería a esas mujeres desempeñar temporalmente las funciones diplomáticas de su marido fallecido. Es el caso de la Sra. White, viuda del cónsul británico en Trípoli, o de la Sra. Wolters, que cubrió las funciones de su marido como espía en Rotterdam.

Entre las excepciones en la participación de mujeres se encuentran las personalidades femeninas asociadas al espionaje. Si bien no resulta novedosa la presencia de espías femeninas en la historia, lo interesante es la incorporación de ellas a las instituciones del servicio de inteligencia como es el caso de Gertrude Bell, quien fuera reclutada por el Reino Unido de Gran Bretaña a través de la *British Intelligence*, y que además se desempeñara como funcionaria diplomática en Medio Oriente, debido a sus conocimientos y contactos con la sociedad de esa región por su profesión de arqueóloga.

Por otra parte, la incorporación al cuerpo diplomático fue aceptable en sus comienzos, siempre y cuando estas mujeres fueran solteras o sin hijos (Mc Glenn y Sarkees, 1993: 32-33). En otras palabras, el patrón de hegemonía masculina imponía que si estaban casadas sus funciones debían limitarse a realizar los quehaceres domésticos, y la atención del marido e hijos, considerando su “incapacidad” para desarrollar ambas funciones simultáneamente.

4. Las mujeres en el mundo diplomático latinoamericano

En general, los primeros ingresos de mujeres a las cancillerías se destinaron a las funciones propiamente administrativas dentro del cuerpo diplomático. Estas funciones se asociaron a tareas de archivistas o secretarías, necesarias ya que escaseaba la mano de obra masculina como resultado directo de las guerras mundiales (Neumann, 2010: 674-675). En este

sentido, los países latinoamericanos aunque no sufrieron directamente las secuelas en su población repitieron los esquemas, aunque como ya se anticipó, Chile, México y Nicaragua se encontraron a la vanguardia incluyendo en su cuerpo diplomático a mujeres. Recién a partir de los años `70, con la irrupción de la segunda ola feminista, comenzaría a develarse la presencia y ascenso de estas mujeres en cargos de mayor jerarquía en las funciones diplomáticas.

Como consecuencia de esta se impulsaron cambios a nivel de los organismos internacionales desde mediados de los `70, a partir de la 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (México, 1975) con la promoción de derechos y equidad de las mujeres desde distintos niveles: internacional, regional y local. Entre los acontecimientos más relevantes se encuentran: 2ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (Copenhague, 1980); 3ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985); 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y su Plataforma de Acción; Beijing +5 (Asamblea General Especial de la ONU); Plan de Acción Regional sobre Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (La Habana, 1977), Preparación para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y reuniones regionales (Mar del Plata, 1994; Santiago de Chile, 1997; Lima, 2000), Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará, 1994).

En México, la primera mujer embestida como embajadora fue Palma Guillén de Nicolau ante el gobierno de Colombia en 1939. Sin embargo, la primera embajadora de carrera, es decir, que cumplió con las etapas de rendición de exámenes de ingreso y ascenso fue la Dra. Paula Alegría en 1962. A partir de entonces el número fue en ascenso, y hacia 2002, el 26% de los funcionarios de carrera eran mujeres, y sólo el 18% eran embajadoras (Ramírez Flores, 2005).

Por otra parte, Brasil no quedó exento de las características de ingreso propias de otros países con criterios de aceptación asociados a la familia de pertenencia, los lazos políticos o bien, la apariencia física, ligado al color de la piel. Aunque este caso se suma a otros casos de discriminación asociada a la cuestión racial y étnica, en otros países. El ingreso de la primera mujer a la carrera fue posible por intervención judicial después de haber ganado el concurso de ingreso en 1918, siendo a partir de entonces, por reestructuración interna de la carrera, prohibido

expresamente el ingreso de las mujeres a la carrera diplomática aunque podían trabajar como personal de apoyo. Recién en 1954 fue abierto, nuevamente, el ingreso de mujeres a la carrera (Mâcedo Mendes, 2011: 30).

En los últimos años la Cancillería brasileña ha buscado promover al menos una funcionaria diplomática por año al cargo de Ministro de Primera clase en la lista de promovidos. Actualmente existen cerca del 20% de funcionarias diplomáticas y sólo cerca del 6% de las misiones externas son encabezadas por ellas (Mâcedo Mendes, 2011: 30).

5. La historia diplomática argentina se relata en clave masculina

La diplomacia moderna argentina asocia sus orígenes a la profesionalización de la carrera diplomática, si bien antes de la creación de estas instituciones dentro del Estado existían mecanismos informales de reclutamiento, asociado a las designaciones políticas partidarias o de amistad, y formales, referidos en particular a la capacitación sobre el ejercicio de la diplomacia o destinos. Esto último se relaciona con la creación de institutos de ingreso al servicio exterior, estableciendo criterios de transparencia de selección de personal y normas referidas a los escalafones, funciones y ascensos entre los representantes diplomáticos, como también obligaciones y derechos de los funcionarios (Rizzo, 2012: 8-9).

La historia del cuerpo diplomático argentino se remonta en su estructura a 1872, cuando el canciller Carlos Tejedor estableció el sistema de secciones, aunque la organización y reglamentación del servicio diplomático se concretaría unos años después, recién en 1905. Si bien existen antecedentes en la representación externa y del servicio consular de Argentina, el año 1818 marca un hito ya que se elaboró la primera reglamentación sobre el personal diplomático bajo la época del gobierno de Pueyrredón (Sanchís Muñoz, 2010: 519-521).

En Argentina la diplomacia profesional se asocia con la creación del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) en 1963, si bien antes existía la Escuela de Diplomacia, que luego se denominaría Escuela de Política Internacional, y que a partir de 1950 incorporaría personal

masculino a través de concursos para el ingreso al cuerpo diplomático. En la historia del ISEN solo una mujer se ha encontrado al frente de su dirección, Lila O`Connell de Alurralde, de 1987 a 1991 (Rizzo, 2012: 8-9; Sanchís Muñoz, 2010: 519-521).

Por otra parte, dentro de la Cancillería argentina se abrió un Departamento de la Mujer en el año 2000 destinado al seguimiento de cuestiones referidas a la equidad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, respondiendo a las recomendaciones de la IV Conferencia de Beijing de 1995. Sin embargo, la creación de un departamento específico no implicó una implementación de políticas de equidad dentro de la propia institución.

Si bien existen muchas funcionarias de rango medio, aun resta por ver si este proceso de incorporación de las mujeres en los rangos más altos mantendrá su crecimiento. Según el informe presentado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género hacia el año 2004 el porcentaje de embajadoras al frente de las representaciones exteriores era de 6 mujeres frente a 67 varones, es decir, sólo un 8% de los cargos son ocupados por mujeres (AA.VV., 2005: 86-89) Si bien es cierto que los cargos son ofrecidos y concursados por antecedentes, tampoco se promueve o facilita su participación. Sin embargo, el porcentaje femenino viene ascendiendo alcanzando actualmente un porcentaje del 15%, es decir se duplicó el número. Al respecto es necesario destacar que las embajadas asignadas son de una relevancia menor, exceptuando la embajada de Francia (a cargo de la embajadora María del Carmen Squeff desde 2013) y que los considerados países estratégicos tampoco son ocupados por funcionarias de carrera, como es el caso de las embajadas de Estados Unidos y Gran Bretaña a cargo de la economista María Cecilia Nahón y la azafata Alicia Amalia Castro, respectivamente, desde el 2012 (MRECIC, 2014).

Dentro de los estudios históricos existentes sobre política exterior argentina, escasamente podemos identificar la participación de las mujeres. Por un lado, las características propias de nuestro sistema de gobierno centra el proceso de toma de decisiones en la figura presidencial, y circunstancialmente en quien ocupe la cartera de Relaciones Exteriores. La escasa presencia de mujeres en la elaboración de la política exterior refuerza el paradigma patriarcal que invisibiliza la presencia femenina y entiende que el ámbito público es para los hombres y el privado para las mujeres.

En Argentina, la presencia femenina ligada al proceso de toma de decisiones en la política exterior se puede decir que comienza con la asunción de la primera presidenta argentina, María Estela Martínez de Perón, si bien su peso decisorio es nominal, ya que es de público conocimiento que las decisiones del Poder Ejecutivo eran tomadas por su entorno familiar¹. Recién bajo el segundo mandato de una mujer en el cargo de gobierno, Cristina Fernández de Kirchner, es donde podemos observar a una mujer ejerciendo la toma de decisiones en las relaciones exteriores.

En esta historia de la participación femenina en cuestiones de relaciones exteriores, es un hito destacado el nombramiento de la primera ministra argentina en una cartera de gobierno como fue Susana Ruiz Ceruti, al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que ejerció su cargo del 26 de mayo al 8 de julio de 1989, bajo el gobierno de Raúl Alfonsín, y que antes fuera Secretaria de Estado (Vicecanciller) del mismo ministerio desde 1987. La trayectoria de Ruiz Ceruti, actual embajadora, la ubica encabezando y liderando las misiones de negociación, siendo uno de los casos más representativos Laguna del Desierto. Sin embargo, su presencia, como la de la embajadora Elsa Kelly - integrante del Tribunal del Mar de la ONU - Lila Subirán de Viana – embajadora en Finlandia bajo el conflicto de las papeleras - y Nora Jaureguiberri son excepciones en esta historia.

Sin duda alguna el contexto se vio favorecido hacia la década de los '80 con el proceso de redemocratización en Argentina que ensambló a nivel internacional con la promoción de los derechos de las mujeres - a través de la ratificación de tratados y convenios contraídos por los gobiernos latinoamericanos; la difusión en foros y congresos; la creación de programas, planes de acción y comités específicos a nivel regional y global; y la incorporación de la perspectiva de género en distintas conferencias mundiales.

Desde 1970, el porcentaje de mujeres ingresantes no bajó del 10%, y a partir del 2001, se amplió el ingreso de mujeres a la carrera diplomática alcanzando la equidad en casi un 50% (Sanchís Muñoz, 2010: 538), e incluso llegando en el año 2012 al 60% de ingresantes al ISEN.

¹ Al respecto ver Moneta (1988), Simonoff (2010) entre otros.

Su presencia en los procesos de ascenso y participación en cargos claves serán proyecciones que deberán seguirse.

Conclusiones

En este primer acercamiento al tema se pueden extraer algunas conclusiones generales. La historia de las mujeres en diplomacia internacional presenta fuertes similitudes con la incorporación de mujeres en otros ámbitos laborales. Sin embargo, y a diferencia de otros espacios, los ministerios de Relaciones Exteriores junto con los de Defensa son bastiones androcéntricos por excelencia dentro del Estado, que replican a nivel estatal la relación público/privado. Es por ello que su presencia en el ámbito diplomático se ha encontrado obstaculizada y marginada históricamente por normas expresas o por techos de cristal.

El fenómeno de incorporación de las mujeres en las Cancillerías surgió en la segunda mitad del siglo XX. Si bien en un comienzo se asoció a la ocupación de cargos de secretarías y administrativas, también pudieron ser visualizadas a través de las esposas de los diplomáticos, con roles que se extendían más allá de ser meras esposas, pasando a cumplir roles propios de la diplomacia, e incluso en algunos casos, llegando a estar temporalmente al frente de dichas funciones – en los caso de viudez.

Entre los acontecimientos que incrementaron el ingreso femenino y participación en este ámbito se encuentran la Segunda y Tercera Conferencias Internacionales de la Mujer en la década de los '80, que impulsó la promoción de la participación de las mujeres en diversa áreas.

A esta realidad global tampoco escapa la cancillería argentina, con un ingreso tardío de mujeres en su plantel, sin embargo hoy la sub representación en el ingreso ha sido superada por los índices de ingreso de mujeres al ISEN, sin embargo el techo de cristal parece mantenerse si se observan las áreas en las cuales las mujeres se concentran, o las embajadas en las cuales se encuentran al frente, incluso los destinos a los cuáles se les “recomienda” no ir. Por otra parte, son activas participantes en la Representación Especial para Temas de la Mujer o Dirección de la Mujer que se encuentra compuesta abrumadoramente por mujeres, y sólo ha tenido un director, lo

cual es una muestra, en sentido inverso, de sub representación y que confirma esta perspectiva masculina que ubica a las mujeres en áreas tradicionalmente asignadas a las mujeres.

Queda como desafío ampliar la investigación, teniendo presentes otro tipo de discriminaciones o inequidades como son los sectores pertenecientes a pueblos originarios, personas con capacidades distintas, y la incorporación del colectivo LGTB.

BIBLIOGRAFÍA

- AMUCHÁSTEGUI, Ana y RODRÍGUEZ, Yuriria (2005), “La sexualidad ¿invención histórica?”, (en línea, [http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_05_La Sexualidad.pdf](http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_05_La_Sexualidad.pdf)) accesado 08/05/2012.
- AA.VV (2005) *Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina*, Buenos Aires: Biblos-ELA.
- BOCCHETTI, Alessandra (2007) “Voces Mediterráneas”, *Letra Internacional*, N°96, pp.56-63.
- BURIN, Mabel (2007) “Techo de cristal” en GAMBA, Virginia (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires: Editorial Biblos, pp.310-312.
- COLTON, Hilary; DAILY, Elizabeth; SHUWARGER, Meris (2008) “Differences in Female and Male In-groups in Corporate Settings Based on Leader-Member Exchange and the Glass Ceiling Theories” (en línea, <http://www.cnu.edu/leadreview/pdf/v1%20i1%20Colton.pdf>) accesado 05/05/2012.
- DENÉCHÈRE, Yves (2003) “La place et le rôle des femmes dans la politique étrangère de la France contemporaine”, *Vingtième Siècle. Revue d`histoire*, N°78, abril-juin, 89-98.
- ENLOE, Cynthia (1989) *Banana, Beaches and Bases. Making Feminist Sense of International Politics*, Londres: Pandora Press.
- FRITSCHÉ, Claudia (2002) “Opportunities and challenges for women in diplomacy” (en línea, http://www.princeton.edu/lisd/events/talks/Fritsche_Lecture.pdf) accesado 04/03/2011.
- FOREIGN & COMMONWEALTH OFFICE (1999) “Women in Diplomacy. The FCO (1782-1999)” (en línea, http://www.issuu.com/fcohistorians/docs/history_notes_cover_hphn_6) accesado el 13/03/2014).

GASPARD, Françoise (2000) “Les femmes dans les relations internationales”, *Politique étrangère*, N° 3-4, 730-741.

League of Nations Photo Archives (2002) (en línea, <http://www.indiana.edu/~league/assemblydelega.htm>) accesado 15/03/2014.

LEJEUNE, Éloïde (2003) “Suzanne Bidault: une pionnière oubliée. Essai biographique sur la première femme diplomate française (1930-1962)”, Paris: Institute Pierre Renouvin.

LINSE, Caroline (2004) “Challenges facing women in overseas diplomatic positions”, en Slavik, Hannah (ed.), *Intercultural Communication and Diplomacy*, Geneva: DiploFoundation, pp. 253-263.

LOCHER, Birgit (1998) “Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los sexos”, *Nueva Sociedad*, n° 158, 40-65.

MÂCEDO MENDES, Marina (2011) “Gênero e Relações Internacionais - a inserção da mulher na esfera política e na carreira diplomática brasileira”, Universidade de Brasília, Instituto de Relações Internacionais.

MC CARTHY, Helen (2012) “Women of the World”, *The Source. School of the History Newsletter*, Iss. 1, March, p.6.

MC GLENN, Nancy y SARKEES, Meredith (1993) *Women in Foreign Policy. The insiders*, NY: Routledge.

Mujeres para pensar (2009) (en línea, <http://mujeresparapensar.wordpress.com/?s=kollontai>) accesado el 22/08/2012.

MONETA, Carlos (1988) “Las política exterior del peronismo: 1973_1976” en Rubén Perina y Roberto Russell (comp.), *Argentina en el mundo (1973-1987)*, Buenos Aires: GEL, 47-97.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina (en línea, <http://www.mrecic.gov.ar/representaciones/embajadas>), accesado el 24/05/2014.

NEUMANN, Iver B. (2008) “The Body of the Diplomat”, *European Journal of International Relations*, vol. 14 (4), 671-695.

OSBORNE, Raquel (2005) “Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad”, *Política y sociedad*, vol. 42, N°2, pp. 179-201.

SPIKE PETERSON, V. (2004), “Feminist Theories Within, Invisible To and Beyond IR”, *Brown Journal of World Affairs*, Vol. X, Iss. 2, pp. 35-45.

RAMIREZ FLORES, Nora (2005), “La mujer en la diplomacia mexicana”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, UNAM, N° 6 (en línea, <http://www.journals.unam.mx/index.php/amdi/article/view/16645>) accesado en 22/05/2014.

RAHMAN-FIGUEROA, Talyn (2012) “Celebrating the Rise of Women in Diplomacy” (en línea, <http://www.diplomaticcourier.com/news/topics/diplomacy/897-celebarting-the-rise-of-women-in-diplomacy> , accesado 10/07/2012)

RIZZO, Natalia (2012) “Los profesionales de Estado en Argentina: el caso del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN)”, *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, n° 107, enero-marzo.

SANCHÍS MUÑOZ, José R. (2010) *Historia diplomática argentina*, Buenos Aires: EUDEBA.

SIMONOFF, Alejandro (2010) *La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la revolución de mayo*, La Plata: Edulp.

SODUPE, Kepa (2003), *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Guipuzkoa: Universidad del País Vasco.

STEANS, Jill (2006) *Gender and International Relations. Issues, debates and future direction*, Cambridge: Polity Press.

SYLVESTER, Christine (1992) "Feminist Theory and Gender Studies in International Relations", *International Studies Notes*, vol. 16/17, pp. 32-38.

TICKNER, J. Ann (2001) *Gendering World Politics*, N Y: Columbia University Press.